

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Restitución de bien inmueble arrendado.

Demandante: Vicente Guzmán Forero

Demandado: Edwin Burgos Sepúlveda

Rad. 73168-31-03-001-2019-00118-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso y por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría obrante a folio 173 del cuaderno 1.

En firme el presente proveído, y al no existir más actuaciones por surtir, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
12 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	054
Feriado.	
Secretaría	